



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00105-00

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes, los documentos obrantes a fls. 47 a 52, por medio de los cuales se da cuenta inventario de bienes, así como de la publicación del Aviso de Reemplazo de Curador; de acuerdo a lo ordenado en los numerales cuarto y séptimo de la Sentencia N° 0024 del cuatro de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____ FIJADO
HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ,
ANT.
EL DIA _____ A LAS 8:00 A.M.

GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA